Escuela del Barrio Babcock

Anuncia su política de comidas gratuitas y a precio reducido para estudiantes bajo el

PROGRAMAS NACIONALES DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS ESCOLARES

Cualquier persona interesada puede consultar una copia de la póliza contactando

Laura Harris
43301 Cypress Parkway
Babcock Ranch, Florida 33982

Se utilizarán criterios de tamaño del hogar e ingresos para determinar la elegibilidad. Una solicitud no puede ser aprobada a menos que contenga información completa de elegibilidad. Una vez aprobados, los beneficios de comida son válidos durante todo un año. No es necesario notificar a la organización sobre cambios en los ingresos y el tamaño del hogar.

Si desea solicitar nuestro Programa de Comidas Gratuitas y Reducidas, por favor hazlo a través de este enlace
abajo.

https://www.myschoolapps.com/Home/DistrictRedirect/BABCOCKNS_FL?langid=1

La información proporcionada en la solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad y podrá ser verificada en cualquier momento durante el curso escolar. Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento del año.

Los hogares que reciben SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria) o TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) deben indicar en la solicitud solo el nombre del niño, el número de caso SNAP/TANF y la firma de un miembro adulto del hogar.

Los niños en acogida recibirán beneficios gratuitos independientemente de los ingresos personales del niño o de los ingresos del hogar.

Los hogares con niños considerados migrantes, sin hogar o fugados deben contactar con la enlace del distrito , Lisa Bratton, en el 941-255-7480 Ext. 1928

Para determinar el tamaño del hogar, los miembros desplegados del servicio se consideran parte del hogar. Las familias deben incluir los nombres de los miembros desplegados en su solicitud. Informa solo la parte de los ingresos del militar desplegado que se les haya puesto a disposición o en su nombre a la familia. Además, una asignación de vivienda que forma parte de la Iniciativa de Privatización de la Vivienda Militar no debe incluirse como ingreso.

Todos los demás hogares deben proporcionar la siguiente información que figura en la solicitud:

1. El ingreso total del hogar está indicado por importe bruto recibido, tipo de ingreso (por ejemplo, salarios, manutención infantil, etc.) y con qué frecuencia recibe cada miembro del hogar;
2. Nombres de todos los miembros del hogar – marque la casilla "sin ingresos" si procede; Si un miembro del hogar es un niño, indique el nombre del centro escolar para cada uno;
3. La firma de un miembro adulto del hogar que certifique la información proporcionada es correcta; y

4. Número de la seguridad social del adulto que firma la solicitud o la palabra "NINGUNO" para este miembro del hogar si no tiene número de la seguridad social.

Si un miembro del hogar se queda desempleado o si el tamaño del hogar cambia, se debe contactar con el colegio. Los hijos de padres o tutores que se queden desempleados también deben contactar con el colegio.

Según las disposiciones de la política de comidas gratuitas y a precio reducido

Gerente de cafetería

revisará las solicitudes y determinará su elegibilidad. Si un padre o tutor no está satisfecho con la decisión del funcionario, puede querer discutir la decisión con el funcionario de forma informal. Si el padre desea presentar una apelación formal, podrá solicitar oralmente o por escrito a

Megan Lewter
43301 Cypress Parkway
Babcock Ranch, Florida 33982
mlewter@babcockneighborhoodschool.org

Salvo que se indique lo contrario en la solicitud, la información de la solicitud de Comida Gratuita y a Precio Reducido puede ser utilizada por el sistema escolar para determinar la elegibilidad para otros programas educativos.

DIRECTRICES DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS DE FLORIDA
PARA COMIDAS GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

Vigente desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027

ESCALA DE COMIDAS GRATIS					
Hogar Tamaño	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	20,748	1,729	865	798	399
2	28,132	2,345	1,173	1,082	541
3	35,516	2,960	1,480	1,366	683
4	42,900	3,575	1,788	1,650	825
5	50,284	4,191	2,096	1,934	967
6	57,668	4,806	2,403	2,218	1,109
7	65,052	5,421	2,711	2,502	1,251
8	72,436	6,037	3,019	2,786	1,393
Por cada miembro adicional de la familia, añade	+7,384	+616	+308	+284	+142
ESCALA DE HARINA A PRECIO REDUCIDO					
Hogar Tamaño	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	29,526	2,461	1,231	1,136	568
2	40,034	3,337	1,669	1,540	770
3	50,542	4,212	2,106	1,944	972
4	61,050	5,088	2,544	2,349	1,175
5	71,558	5,964	2,982	2,753	1,377
6	82,066	6,839	3,420	3,157	1,579

7	92,574	7,715	3,858	3,561	1,781
8	103,082	8,591	4,296	3,965	1,983
Por cada miembro adicional de la familia, añade	+10,508	+876	+438	+405	+203

Para determinar los ingresos anuales:

1. Si recibes los ingresos cada semana, multiplica el ingreso bruto total por 52.
1. Si recibes los ingresos cada dos semanas, multiplica el ingreso bruto total por 26.
2. Si recibes los ingresos dos veces al mes, multiplica el ingreso bruto total por 24.
3. Si recibes los ingresos mensuales, multiplica el ingreso bruto total por 12.

Recuerda: Debe declararse el ingreso total antes de impuestos, seguridad social, beneficios de salud, cuotas sindicales u otras deducciones.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lengua de Signos Americana) deben contactar con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA en el (202) 720-2600 (voz y TTY) o contactar con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión en el (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, un Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación de Programa del USDA, que puede obtenerse en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, dirección, número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe ser enviado al USDA mediante:

Correo:
Departamento de Agricultura de EE. UU.
Oficina del Subsecretario para los Derechos Civiles
1400 Independence Avenue, suroeste
Washington, D.C. 20250-9410; o
Fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
Correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.